

LA GRAMÁTICA CASTELLANA DE NEBRIJA A LA LUZ DE SUS INTRODUCCIONES LATINAE: UN MÉTODO DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA PARA HABLANTES NO NATIVOS

BEATRIZ CARINA MEYNET*

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Resumen. En 1481, Nebrija publicó las *Introductiones Latinae* (IL), un manual de latín revolucionario respecto de los textos en ese momento, retomando el modelo de las *artes grammaticae* antiguas. El éxito de su obra fue tal que poco tiempo después debió reeditar una versión bilingüe, “latín-romance”: con esta traducción, está ya re-dactando la *Gramática Castellana* (GC). Una de las utilidades que el autor prefigura para la GC es la posibilidad de un aprendizaje más eficaz del latín descrito en sus IL, de acuerdo con el principio metodológico de “ir de lo conocido a lo desconocido”. Además, Nebrija prevé otra utilidad para la GC: ofrecerse como manual de aprendizaje del castellano como segunda lengua. Para ello, dedica una sección especial de su obra: el Libro Quinto, de notable semejanza estructural y temática con el *Liber Primus* de las IL. En este punto, nos preguntamos qué constituye “lo conocido” para un hablante extranjero del s. XVI, considerando que al momento no existen gramáticas de otras lenguas aparte del latín, que la única lengua no nativa estudiada extendida y metódicamente era el latín, y que las IL habían conocido un enorme éxito editorial tanto dentro como fuera de España. Nuestra respuesta hipotética, que fundamentaremos en datos internos y externos a la obra, es que el conocimiento previo necesario para acceder al aprendizaje del castellano tal como se expone en el Libro Quinto de la GC es no sólo la lengua latina, sino el manual de latín del mismo autor, i.e., las IL.

Palabras clave. Nebrija; *Gramática Castellana*; *Introductiones Latinae*; aprendizaje L2.

D.O.I. 10.11606/issn.2358-3150.v17i1p54-83

LA ESTRUCTURA DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA (EN ADELANTE, GC) de Nebrija se inspira en la tradición gramatical latina tomando como modelo no sólo la estructura general de las *artes grammaticae* (particularmente, las de Donato) sino incluso las categorías a ser descritas. Esto se debe, por un lado, a razones de autoridad y legitimidad (la lengua castellana y su descripción pueden ser tan perfectas como pueden serlo el latín y su descripción), y también al hecho de que, tratándose de la primera gramática de una lengua romance (y, por tanto, del castellano), el autor carecía de otros modelos que no fueran los ofrecidos en relación con la lengua latina.

* Professora da Universidade Nacional de Córdoba, Argentina. Professora de Letras Clássicas.

** Artigo recebido em 28.abr.2015 e aceito para publicação em 8.jul.2015.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que las *artes* de los gramáticos latinos no eran las únicas obras que se ofrecían como posibles modelos para Nebrija, ya que los siglos anteriores al surgimiento de la GC (1492) fueron testigos del éxito de numerosos textos dedicados a la enseñanza del latín que, paulatinamente, se habían alejado de los estándares exhibidos por la tradición gramatical latina, tanto de estructura como de lengua. Precisamente éste constituye uno de los principales puntos a criticar por los denominados humanistas que, como Nebrija, pugnan por retomar los textos clásicos, tanto gramaticales –para el modelo de gramática– como literarios –para el modelo de lengua latina–. Así pues, la influencia de las *artes* en la GC no debe comprenderse como un camino directo y obvio sino mediatizado por al menos dos elementos: en primer lugar, los manuales de latín en boga a finales del s. xv y, en segundo lugar, el manual de latín del propio Nebrija –las *Introducciones Latinae* (en adelante, IL), de 1481– que se presenta como reacción frente a aquellas obras y como precedente e inspiración de la GC.

En efecto, las IL constituyen una obra crucial para comprender no sólo aspectos estructurales de la GC sino también aquellos relacionados con las utilidades que el autor prefigura para esta obra. Son famosos los tres “provechos” con que Nebrija resalta la importancia de la existencia de una gramática del castellano. El primero, la fijación de la lengua, suele ser el más destacado en la literatura sobre historiografía lingüística, lo cual no es extrañar: la conciencia que muestra el autor de estar presentando una obra fundamental es extraordinaria. Sin embargo, no es en este punto donde puede establecerse un vínculo con las IL, ya que evidentemente esa obra no tenía por finalidad el establecimiento de las reglas del latín, sino su presentación didáctica. Los restantes dos “provechos”, en cambio, son mucho más sugerentes al respecto: la posibilidad de un aprendizaje más rápido y eficaz del latín (particularmente, de aquél que se enseña en sus IL) para los hablantes nativos del castellano; y la facilitación del aprendizaje del castellano para los hablantes de lenguas extranjeras. Para este último provecho, Nebrija dedica una sección especial de la obra: el Libro Quinto.

Puede decirse, entonces, que los “provechos” segundo y tercero guardan una íntima semejanza, a saber, la preocupación por el aprendizaje de una lengua extranjera (i.e., distinta de la nativa): latín en un caso, castellano en el otro. Si bien esta preocupación no alcanza a verse reflejada en una metodología didáctica plenamente explícita, es posible rastrear en la GC algunas menciones al respecto, sobre todo en lo referente al aprendizaje del latín, entre las cuales destacaremos dos: la identificación lengua-gramática y la alusión al aprendizaje de lo desconocido mediante lo conocido. Mientras la primera de estas menciones puede verse claramente aplicada para los dos “provechos” que nos incumben (pues ambas lenguas cuentan,

ahora, con una gramática), la segunda sólo queda manifiesta para el aprendizaje del latín: i.e., la GC – lo conocido – constituye la vía de simplificación para las IL – lo desconocido. La pregunta que surge en este punto es, pues, qué se supone que constituye “lo conocido” para un hablante extranjero del s. XVI, considerando (a) que al momento no existen gramáticas de otras lenguas aparte del latín, (b) que la única lengua no nativa estudiada extendida y metódicamente era el latín, y (c) que las IL habían conocido un enorme éxito editorial tanto dentro como fuera de España.

El objetivo de este trabajo será intentar dar respuesta a esta pregunta, manejando la siguiente hipótesis: así como la GC se ofrece, para el hablante del castellano, como lo conocido para acceder a la lengua desconocida estudiada en las IL, éstas se ofrecen, para el hablante extranjero, como lo conocido para acceder a la lengua desconocida estudiada en la GC. A fin de llevar a cabo este objetivo, realizaremos, en primer lugar, un breve repaso sobre las tipologías de los textos utilizados para la enseñanza del latín como lengua nativa (L1) y, ya en la Edad Media, como lengua extranjera (L2), para luego avanzar sobre datos externos e internos a la obra de Nebrija conducentes a la confirmación de nuestra hipótesis. En tal sentido, nos detendremos específicamente en el prólogo a la GC y en el Libro Quinto, dedicando un apartado especial al tratamiento que se ofrece de la declinación y los casos.

ARTES GRAMMATICAE: ESTRUCTURA, FINALIDAD Y TIPOS

El *ars grammatica* romana es un texto prescriptivo que consta de tres partes: una dedicada a la fonología (*de uoce*), otra a la morfología (*de partibus orationis*) y una tercera dedicada a los defectos y virtudes del lenguaje (*uitia uirtutesque orationis*). De las tres partes del *ars grammatica*, las dos primeras son retomadas de los gramáticos griegos, mientras que la tercera es propiamente latina. No se discutía separadamente la sintaxis hasta el siglo VI, con Prisciano.

En la Antigüedad, la tradición gramatical era conservadora. Como sostiene Fögen (1997/1998, 175), los autores de las *artes grammaticae* parecen haber sido conscientes, en general, de su compromiso con la tradición y de su falta de originalidad: no perseguían ampliaciones teóricas ni intentos originales. Sin embargo, es posible registrar algunas diferencias de un gramático a otro, particularmente en relación con el tipo de receptor al que la obra se dirige.

En efecto, como afirman Swiggers y Wouters (2005, 1), el texto gramatical antiguo estaba intrínsecamente ligado a su circuito de funcionamiento:

su contexto didáctico. No se debe perder de vista que estos textos gramaticales estaban pensados como material auxiliar del gramático en las aulas latinas. A diferencia de las *artes* de Donato, que estaban dirigidas a alumnos cuya lengua materna era el latín, por lo que enseñaban a analizar la propia lengua y sus formas (Dionisotti 1984, 204 s.), las *artes* de Carisio, Diomedes y, luego, Prisciano enseñaban el latín como lengua extranjera, con un gran énfasis en la morfología descriptiva y numeroso vocabulario. Sin embargo, como afirma Law (1996, 43), describir una lengua conforme a su estructura intrínseca es un objetivo que puede no estar necesariamente de acuerdo con las necesidades de un alumno. Por ello es que, incluso en un mismo autor, es posible identificar obras de características diversas.

En este sentido, Law (1986, 365 s.), retomando la división de Barwick (1922), reconoce en las gramáticas latinas tardías supérstites dos grupos: las de tipo *Schulgrammatik* (gramáticas escolares) y las de tipo *regulae* (gramáticas de reglas). Las primeras se caracterizan por su estructura sistemática: progresan a través de las partes de la oración, definiendo cada una, puntualizando sus propiedades (*accidentia*) y discutiéndolas detalladamente. Tienden a otorgar definiciones y explicaciones a partir de paradigmas y ejemplos. Las obras más representativas de este tipo son las *artes* de Donato (*Ars Maior*), Diomedes, Carisio y Consencio, y las *Institutiones grammaticae* de Prisciano.

Las gramáticas *regulae*, en cambio, puesto que estaban destinadas a demostrar cómo opera la analogía, contienen numerosos paradigmas (*regulae* o *kanónes*), y a menudo presentan también listas de ejemplos. El tratamiento de las partes de la oración suele ser menos sistemático y completo que el de las *Schulgrammatik*: pueden discutir una sola clase de palabras, como el verbo, o dos, como el sustantivo y el verbo, o todas las clases flexivas. Su estructura interna se rige no por una discusión de los *accidentia* de cada parte de la oración, sino por algún otro criterio clasificatorio: orden alfabético, género, declinación, conjugación, etc. Como resultado, las gramáticas *regulae* a menudo dan la impresión de ser obras de referencia ideadas para la consulta más que manuales escolares concebidos para el estudio sistemático.¹ Ejemplos de este tipo de gramáticas son el *Ars Minor* de Donato y la *Institutio de nomine et pronomine et uerbo* de Prisciano.

¹ Law (1986, 366) hace una salvedad a esta división: no toda gramática latina tardía se ajusta exactamente a uno de estos dos tipos. Algunas de las compilaciones más extensas –Carisio, Diomedes, las *Institutiones grammaticae* de Prisciano– recurren a las fuentes de ambos tipos, pero aun así, su estructura total permite que pueden ser consideradas obras de tipo *Schulgrammatik* expandidas con material del tipo *regulae* en puntos apropiados. El proceso inverso, expandir una gramática de tipo *regulae* con material de la gramática tipo *Schulgrammatik* habría causado grandes dificultades estructurales. De hecho, como señala Gutiérrez Galindo (1993, 33), parece que los tratados extensos tienen una tradición más antigua que los manuales breves, de modo que estos últimos “serían brevarios hechos *a posteriori* según las necesidades escolares del momento”.

Así pues, vemos, como adelantáramos, que es posible que en un mismo autor se aúnen dos tradiciones distintas: por un lado, la de

los manuales breves, como la *Ars minor* donatiana, donde se tiende a recoger sólo lo estrictamente necesario mediante definiciones y clasificaciones concisas, y de otro, los tratados extensos, del que la *Ars maior* es un buen ejemplo, en los que se pretende recoger toda la doctrina, que se acompaña de numerosos ejemplos.²

Esto significa que

[l]a tendencia en uno u otro sentido no es nunca el equivalente de una oposición entre ambos tipos, puesto que el núcleo normativo se mantiene siempre, sino que es consecuencia de su concepción funcional: gramática destinada a su aplicación inmediata a la escuela, y gramática de referencia, muchas de cuyas reflexiones están destinadas a la formación del maestro, no de los discípulos de forma inmediata.³

La educación tradicional en el Imperio Romano se centraba en el perfeccionamiento de las habilidades del lenguaje, en gran parte a través del estudio de obras literarias canónicas (de Virgilio, Terencio, Cicerón y Salustio).⁴ El análisis de estos textos⁵ consistía en aclaraciones de las alusiones mitológicas, históricas, geográficas, etc., y, en otro orden, en el estudio de los recursos estilísticos y retóricos. Es decir que los autores de las obras gramaticales asumían que sus receptores conocían las formas y la sintaxis del latín, pues tales receptores eran, principalmente, hablantes nativos o formados desde edad temprana en su manejo básico.

Sin embargo, ya en el s. iv existía un mundo plurilingüe en el que los habitantes de las diversas partes del Imperio, que hablaban otras lenguas, debían aprender el latín ya como L2. Así pues, el influjo de los hablantes extranjeros ocasionó que los gramáticos no pudieran ya asumir el manejo de la lengua latina por parte de sus alumnos. La enseñanza de la lengua debió cambiar completamente su carácter: su fin no era ya guiar a los oradores principiantes hacia una apreciación de los recursos estilísticos utilizados por los mejores autores, sino la alfabetización. Sin embargo, los textos que se utilizaban para la instrucción no resultaban apropiados para estos nuevos receptores: las *Schulgrammatik* no tenían la intención de proveer información exhaustiva acerca de los accidentales de la lengua, tipo de información contenida en las gramáticas *regulae*. Pero estas últimas tampoco estaban organizadas como textos para la enseñanza de la lengua, sino

² Gutiérrez Galindo (1993, 33).

³ Codoñer (2000, 18).

⁴ Es decir, lo que se denominaba la "cuadríga" de autores del programa latino de estudios. Cfr. Marrou (2004, 360).

⁵ La *poetarum enarratio* de la que habla Quintiliano, *Inst.* 1.4.2.

como obras de referencia, además de que se limitaban a ciertas partes de la oración. De esta manera, los maestros de los s. VII y VIII idearon versiones más apropiadas de las *Schulgrammatik*, incluyendo más formas, paradigmas y ejemplos, al estilo de las *regulae*.⁶

Si bien estos materiales son los más representativos para la enseñanza del latín, existían otros tipos de textos, pensados para su instrucción como L2. Estas obras eran de naturaleza esencialmente instrumental, por lo general bilingües (griego y latín): papiros literarios (con traducciones de los textos “ejemplares” de Cicerón, Salustio, Virgilio, utilizados en las escuelas provinciales), glosarios bilingües de uso didáctico (en su mayoría escritos en caracteres griegos),⁷ *idiomata*, *hermeneumata*, etc.

El final del Imperio Romano trae consigo importantes consecuencias en todos los ámbitos. Se produce un declive general en los niveles de educación y en las instituciones educativas, y a medida que las lenguas locales cobran fuerza, cobra también fuerza la enseñanza del latín como L2. De hecho, ya en los s. VII y VIII aparecen los primeros textos con glosas, casi siempre bíblicos, hecho que prueba que el latín comienza a perder protagonismo en la comunicación diaria y que ya no es entendido fácilmente por todos los hablantes. La base de la docencia es la gramática, fundamentada en el *ars* de Donato. En cuanto a la metodología, predomina la memorización de textos de autores considerados clásicos (Cicerón, Ovidio y Virgilio, principalmente).

ENSEÑANZA DEL LATÍN EN LA EDAD MEDIA

En la Edad Media, el latín es el vehículo de la cultura: es la lengua de la literatura y de la Iglesia, es el medio de comunicación entre eruditos y en él se siguen escribiendo los documentos oficiales, las crónicas y las leyes. Tal realidad obliga a aprender el latín ya definitivamente como L2. La

⁶ Law 1986.

⁷ La mayoría de estos materiales estaban dirigidos a grecoparlantes, pues en época imperial la mayor parte de los esclavos importados a Roma venían del Oriente griego y debían tener una competencia fragmentaria del latín como L2. Los *idiomata* eran listas de voces léxicas y estructuras sintácticas en las cuales se perciben diferencias evidentes de comportamiento entre griego y latín. Los *hermeneumata* comenzaron a elaborarse alrededor del s. III. Eran manuales bilingües redactados probablemente para uso del público griego, aunque también estaban concebidos de modo que pudieran usarlos los latinos: tuvieron gran difusión en Occidente durante toda la Antigüedad e incluso en la Edad Media. Generalmente, comienzan por un vocabulario griego-latín, ordenado alfabéticamente primero, y temáticamente después, en *capitula* (nombres de divinidades, de legumbres, de pescados, etc.). A continuación se insertaban textos breves, muy simples. Marrou 2004, 341 ss. Cfr. asimismo Mancini 2003.

impresión aún no había sido inventada, por lo tanto, el “saber” es “saber de memoria”. El aprendizaje se fundamenta en memorizar textos mediante el canto y la repetición en grupo. También ha de aprenderse el latín oral, objetivo que se lleva a cabo dialogando en esta lengua con el profesor. Dado que, ya en el s. x, la comunicación entre alumno y maestro no surgía espontáneamente en latín, las recopilaciones de diálogos⁸ –que no son sino la reproducción de los *hermeneumata* antiguos– apuntan al impulso de esa habilidad.⁹ No menos importante es el aprendizaje de la gramática. En efecto, el *ars* de Donato se complementa a partir del s. ix con las *Institutiones* de Prisciano: se estudian las partes de la oración y luego el género, el número y los casos, seguido todo ello de la conjugación verbal. Los glosarios ofrecen el tercer componente en que se asienta la enseñanza de idiomas: el vocabulario. Los alumnos han de aprender de memoria el mayor número posible de palabras, ordenadas alfabética o temáticamente.¹⁰

Pero a partir de comienzos del s. xii una obra se volverá el texto de referencia para el estudio del latín: el *Doctrinale* (1199) de Alexandre de Villadei, que se constituyó como texto oficial de gramática en las universidades.¹¹ Gran parte del enorme éxito de este libro se debió al hecho de estar escrito en verso, lo cual resultaba una importante estrategia mnemotécnica.¹² El *Doctrinale* representa una ruptura con las gramáticas de Donato y Prisciano, hasta entonces de uso extendido, lo cual puede explicarse por dos motivos relacionados entre sí: en primer lugar, como ya mencionamos, porque el latín ya no era una L1 para los aprendientes, y en segundo lugar, y como consecuencia, es precisamente esta circunstancia la que obliga a modificar la forma de enseñar latín adecuando los textos a las necesidades de quienes lo aprendían como L2 en la escuela y ya no en el hogar.¹³ En palabras de Gutiérrez Galindo (1993, 7, 29), este giro que sufre la gramática en sus planteamientos y objetivos supone una victoria de las *artes*, como se denominaba a los nuevos manuales en que aparecían sistematizadas las reglas de la gramática, frente a los *auctores*, esto es, las gramáticas clásicas en las que se concedía especial relevancia a las citas y comentarios de los autores:

⁸ Como por ejemplo la de Aelfric, del año 1005.

⁹ Cfr. Ganss 1956, *passim*, esp. 218–25.

¹⁰ Cfr. Sánchez Pérez 1997.

¹¹ Ramajo Caño 1990, 331.

¹² “Este aspecto debió de ser tan importante que Nebrija hubo de redactar en verso parte de la segunda edición de las *Introducciones*, y repitió el procedimiento en las siguientes.” Ramajo Caño 1990, 132.

¹³ Gutiérrez Galindo 1993, 6–7.

En este sentido puede considerarse que el *Doctrinal* es la primera gramática latina “moderna”, lo que no es poco si tenemos en cuenta que la gramática latina fue durante mucho tiempo la gramática por excelencia. El éxito de Villadei radica no sólo en las innovaciones pedagógicas, sino también en el eco que se hace de los usos contemporáneos del latín (...).¹⁴

Ahora bien, no puede dejar de considerarse que este nuevo tipo de obras surge casi al mismo tiempo que una institución crucial para la sociedad, la cultura y el pensamiento de esta época y las venideras: la Universidad. Como es sabido, la composición de los estudios considerados necesarios en la institución universitaria se estructuraba en torno a las disciplinas contenidas, primero, en el denominado *Trivium* (Gramática, Retórica y Dialéctica) y, luego, en el *Quadrivium* (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música),¹⁵ que a su vez dependían de la Filosofía como estudio superior. Este último rasgo es el que derivó en que la reflexión gramatical cobrara una impronta filosófica en las elucubraciones de los llamados “modistas”, cultores de lo que se conoce como “gramática especulativa”, profundamente ligada a la lógica. Los modistas, como Thomas de Erfurt, reflexionan teóricamente sobre algunos aspectos de la gramática latina, olvidándose de la tan apreciada “autoridad” de los *auctores*, para intentar justificar la existencia de una gramática universal,¹⁶ ya que la gramática, por ser una ciencia, es válida para todas las lenguas, a pesar de las diferencias subalternas (la existencia, por ejemplo, de un artículo en griego y su ausencia en latín).¹⁷ La gramática queda así asumida por la lógica, convirtiéndose en una “ciencia especulativa”,¹⁸ y será lógica no sólo en el sentido del pensamiento riguroso, sino, y sobre todo, en el sentido de una metafísica, en tanto manejará conceptos aristotélicos como “sustancia”, “accidente”, “movimiento”, etc.¹⁹

¹⁴ Gutiérrez Galindo 1993, 7.

¹⁵ Cfr. Tavoni 2002, 652.

¹⁶ García Aranda 2004, 31.

¹⁷ Serbat 1988, 23.

¹⁸ Serbat (1988, 22) resume en qué sentidos la gramática es considerada una ciencia especulativa: “La gramática es una *ciencia*, porque procede por demostración y pruebas, según las normas de Aristóteles. Es una ciencia *especulativa*, porque considera la lengua como un objeto exterior al intelecto (el *modus significandi*, objeto de la gramática, está subordinado jerárquicamente al *modus intelligendi*, que depende a su vez del *modus essendi*; es decir, en orden descendente: ser-concepto-expresión gramatical). Su objeto es una verdad *universal*, inmutable en el espacio y en el tiempo. Es una ciencia ‘común’ (es decir, sus principios fundamentales son los de todas las ciencias especulativas). No es, pues, hay que precisarlo, una ‘ciencia práctica’.”

¹⁹ Serbat 1988, 20. Idem, p. 22: “El peripatetismo (...) ‘invade por completo la gramática y la penetra hasta en las formas de exposición’. Las causas de este fenómeno son conocidas: en primer lugar, el descubrimiento de tratados aristotélicos ignorados hasta entonces (...), y, después, el hecho de que la gramática sólo sea enseñada por maestros en artes, que son al mismo tiempo estudiantes de teología, y que se pasan el tiempo argumentando según los esquemas peripatéticos. (...) Tomás de Erfurt extrae de la *Física* de Aristóteles el comienzo de su *Gramatica speculativa*. (...)”

Si bien la existencia de este tipo de pensamiento gramatical marcha de manera paralela a la gramática normativa del *Doctrinale* y demás textos de la misma índole,²⁰ sin demasiadas interferencias entre ambas,²¹ lo que vuelve a ambos tipos de gramáticas objeto de las más duras críticas por parte de los humanistas es el hecho de que su objeto de estudio no sea en absoluto el latín clásico sino o bien una estructura lógica antes que lingüística, o bien una lengua que ya no es el latín de los *auctores*. Las más acérrimas críticas serían formuladas por Lorenzo Valla, de quien Nebrija fuera discípulo indirecto, en sus *Elegantiarum linguae Latinae libri VI* (1471), donde propugna como gramáticos dignos de aprecio a Donato, Servio y Prisciano, y censura, tanto al *Doctrinale*²² y al *Graecismus* como a los modistas, el que hubiesen olvidado la prístina pureza del *uso* de los autores latinos, ocupándose menos de la adecuación a los datos del lenguaje que de la coherencia interna por lógica,²³ con la nefasta consecuencia de una decadencia general de todas las disciplinas, en tanto derivaciones de la herencia romana.²⁴

La gramática escolástica exigía, pues, un doble correctivo: un cuestionamiento de sus marcos metafísicos, y una vuelta a los datos de la lengua concreta.²⁵ Si bien los humanistas estaban de acuerdo con una ordenación racional de la gramática, tal ordenación debía ser la de una lengua correcta, no bárbara y burda, como la de los autores medievales. Únicamente la práctica de los buenos escritores (clásicos) proporcionaría la materia de estudio, y precisamente la mayor carencia de la que adolecían los contemporáneos era la del conocimiento de la Antigüedad.²⁶

Hay (...) tres ‘ciencias especulativas’: metafísica, matemática, ciencias naturales, y tres ‘ciencias especulativas auxiliares’: retórica, lógica, gramática.”

²⁰ Nos centramos en la mención del *Doctrinale* no sólo por las razones ya aludidas (ruptura con la tradición anterior, éxito amplio en tiempo y espacio, etc.), sino porque “simboliza, en gran medida, toda la tradición gramatical de la Edad Media” (Ramajo Caño 1990, 332). Entre las obras más famosas de este tipo, de características similares a las del *Doctrinale* (carácter descriptivo, composición en verso, desconsideración de los *auctores*, etc.), pueden mencionarse el *Graecismus* (1212), de Evrard de Bèthune, y el *Catholicon* (1286) de Johannes de Janua.

²¹ Cfr. Codoñer 2000, 20; García Aranda 2004, 31.

²² Ramajo Caño 1990, 332: “Su acrimonia llega incluso a censurar el título de la obra, *Doctrinale*, pues ‘male ergo appellavit magister Alexander suos libros *Doctrinale*, quia adiectivum est: *hic et haec doctrinalis et hoc doctrinale*’. Esta puntillosa censura demuestra cuán arraigada era la antipatía de Valla hacia el libro que simboliza, en gran medida, toda la tradición gramatical de la Edad Media. Y es que, como buen humanista, no podía consentir el estudio del latín desarraigado de los grandes modelos clásicos.”

²³ Serbat 1988, 24.

²⁴ Ramajo Caño 1990, 332.

²⁵ Serbat 1988, 42.

²⁶ Serbat 1988, 60.

LAS INTRODUCCIONES LATINAE DE NEBRIJA

Es en este contexto que Nebrija tiene la oportunidad de realizar un viaje de estudios a Italia, donde permanece cerca de diez años gracias a una beca en la Universidad de Bolonia, y de tomar contacto con los nuevos aires humanistas que se agitaban con más ímpetu en ese país que en España, donde la naciente Inquisición perseguía las ideas innovadoras. Con la publicación, en 1481, de las *Introducciones Latinae*,²⁷ Nebrija se posiciona como el gran renovador de los estudios del latín en España. Inspirándose en Prisciano y Donato, consigue crear una obra para enseñar el latín como segunda lengua, con tal éxito que cinco años después debe traducirla al castellano.²⁸ Con las IL, Nebrija estaba decidido a revolucionar la enseñanza del latín en España, reemplazando al *Doctrinale* como texto de los estudiantes de la lengua latina.

De esta manera, la única y extraordinaria ayuda que encuentra para escribir sus IL es la experiencia adquirida en Italia, empapándose de cultura humanística y de las enseñanzas legadas por Lorenzo Valla, a quien no llegó a conocer (Valla había muerto poco tiempo antes de la llegada de Nebrija a Italia) pero sí a admirar, al punto de que se suele hablar de Nebrija como discípulo indirecto de Valla, en el sentido de continuador e introductor de su “método racional y filosófico”, al decir de Menéndez y Pelayo, en España.²⁹ Y lo que lo determina a escribir su gramática latina de acuerdo con estos lineamientos es el hecho de no encontrar ninguna obra que le parezca adecuada para recomendar a sus estudiantes que no fuera un “laberinto de confusión”, tal como lo explicita en la carta dedicatoria al cardenal Mendoza en la primera edición de las IL:

Nos uero qui plurimum a sermone latino descuiimus, noua quadam ratione fuimus inducendi, quam multi superiori aetate multi etiam nostra sunt aggressi, qui cum se in principio suorum operum rudimenta pueris exhibituros polliceantur post pauculos uersus in eum confusionis labyrinthum incidunt, unde nec ipsi se facile extricare possint. Alii uero ita a uulgari illa praeciendi uia discesserunt, dum uolunt uideri faciles et breuitatis studiosi ut aliud quiddam quam quod agunt uideantur.³⁰

²⁷ Obra también conocida como el “Arte de Nebrija”, i.e., en el sentido de *ars grammatica*. Así la menciona el propio Nebrija en el Prólogo a la GC: “maior mente entreueniendo aquel Arte de la Gramática que me mandó hacer vuestra Alteza contraponiendo línea por línea el romance al latín”.

²⁸ Con el título de *Introducciones latinas: contrapuesto el romance al latin, para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mugeres dedicadas á Dios, que para este fin mandó hacer S.A. la Reyna Católica Doña Isabel al maestro Antonio de Nebrija*. Para un repaso de las diversas ediciones de las IL, cfr. Bonmatí Sánchez 1988.

²⁹ Cfr. Bataillon 1966, 25; Brea 1994, 195.

³⁰ “Mas los que nos encontramos apartados muy lejos de la lengua latina nos sentimos motivados por cierta nueva razón que muchos acometieron en una edad anterior, muchos incluso en la nuestra, quienes al comienzo de sus obras aun prometiendo ofrecer rudimentos para muchachos

En esta misma carta, se evidencia no sólo el deseo de renovación y de lucha contra la rutina, sino también que dicho deseo se transforma en una verdadera batalla (“quod si mihi ex tuo nutu dabitur latine linguae hostes superare: quibus in aeditione huius operis bellum indix[i]”, “si con tu favor logro vencer a los enemigos de la lengua latina, a los cuales declaro la guerra con este libro”). Las IL no son un libro de consulta para los maestros, sino un manual para jóvenes estudiantes de los rudimentos del latín. En palabras de Ramajo Caño (1990, 336), Nebrija, como antes Valla, piensa que la esperanza de renovar los estudios latinos está en los jóvenes, no en los viejos. Por eso, se dirige a aquéllos: “Vos, adulescentes, egregii”. La propuesta innovadora para estos jóvenes es la de una concepción del saber histórico, dinámico, opuesta a los conocimientos inmutables de la gramática especulativa, atemporal en tanto emparentada con la lógica y la metafísica. Nebrija ofrece, en cambio, una gramática derivada “ex doctissimorum uirorum usu atque auctoritate”, es decir, que permita comprender a los escritores y sus épocas, que esté anclada en el tiempo.³¹

Las IL suponen, entonces, el establecimiento de las bases de una nueva gramática, descriptiva, que estudie los usos de los autores clásicos. El propio Nebrija se demuestra muy consciente del papel fundamental de su obra, jactándose de su exitosa empresa en el prefacio de su *Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem*, de 1492 (poco antes de la aparición de la GC), en los siguientes términos:

Porque (hablando sin soberbia) fue aquella mi doctrina tan notable, que aun por testimonio de los envidiosos, y confesion de mis enemigos de todo aquesto se me otorga: Que

al cabo de unos pocos versos caen en un laberinto de confusión del que ni ellos mismos pueden fácilmente desenredarse. Otros se apartaron de aquella forma común de enseñar hasta querer pasar por fáciles y afanosos de la brevedad, en tal manera que aparentan hacer otra cosa distinta de la que en realidad hacen.” En esta misma carta puede leerse poco antes: “...cumque grammaticae Quintilianus auctore duas habet partes: alteram praecipienda quae methodice: alteram imitanda quae historice appellatur: In hac secunda infiniti prope auctores se mihi offerebant. In illa altera plures quoque sed non quos possent ingenia nostri saeculi perspicere puerorum maxime quibus haec doctrina parata est.” (“... siendo así que la gramática, según Quintiliano, en dos partes se gasta, una preceptiva a la que se denomina metódica y otra imitativa a la que se denomina histórica. En esta segunda se me ofrecían infinitos autores. En aquella otra numerosos también, pero no a los que pudiesen entender con claridad las mentes de nuestra época, máxime las de los muchachos para quienes está pensada esta enseñanza.”)

³¹ Cabe mencionar que estas reflexiones no sólo estaban teñidas de lógica y metafísica, sino también de ética. Como ejemplo, nótese que en 1491, el famoso discípulo de Nebrija Andrés Gutiérrez de Cerezo editaba por tercera vez una *Ars grammatica* al mismo tiempo que tomaba los votos benedictinos y publicaba una colección de textos para que los niños aprendieran latín, los *Libri minores*, de marcada índole moralista, lo cual parece simbolizar el papel de la propia gramática, que, habiendo desplazado a la retórica por considerarse “pagana”, se erigía en el saber que complementaba la teología. Esta circunstancia puede explicar por qué los humanistas renacentistas (tales como Boccaccio o Rabelais) mantuvieron una actitud duramente crítica frente a este tipo de recopilaciones de “*libri morales*”. Cfr. Gutiérrez Galindo 2009, 18 ss.

yo fui el primero que abrí tienda de la Lengua Latina, y osé poner pendón para nuevos preceptos, como dice aquel Horaciano Cacio: E que yá casi del todo punto desarraygué de toda España los Doctrinales, los Pedros Elías, y otros nombres mas duros, los Galtéros, los Ebrardos, Pastranas, y otros no sé qué postizos y contrahechos Gramaticos, no merecedores de ser nombrados: E que si cerca de los hombres de nuestra Nacion alguna cosa se halla de Latin, todo aquello se ha de referir ámi. Es por cierto tan grande el galardón de este mi trabajo, que en este genero de letras otro mayor no se puede pensar (...).³²

Si bien es cierto que, a lo largo del siglo xvi, las IL recibirían numerosas críticas,³³ éstas afectan no a la sustancia misma de la obra, i.e., la idea de que es necesario un material que permita la lectura directa de los clásicos, sino al hecho de que, pedagógicamente, no parecía cumplir con su objetivo, ya que el planteamiento de los temas resultaba cada vez más orientado a especialistas (de acuerdo a las continuas reediciones de la obra)³⁴ antes que a los jóvenes que se iniciaban en el latín.³⁵

De todas maneras, cabe insistir en la relevancia de la intención profunda y el papel fundamental de la obra, en tanto que cimentó las bases de lo que habrían de ser los estudios gramaticales en el Renacimiento español. Tanto la intención como el papel de la obra se comprenden principalmente por contraste con la tendencia medieval de estudios, a la que los humanistas se contraponen. Como observa Codoñer (1994, 170):

La relación que el gramático-comentarista medieval establece entre texto y lector va del texto al lector, desplaza al texto hacia su destinatario. En ese movimiento la interpretación, la adaptación del texto es ineludible. El humanismo supone un esfuerzo por incorporar el mundo clásico al momento, utilizando para ello el procedimiento inverso al medieval: la objetivación del mismo. (...) El comentarista no adapta el texto, lo que hace es acumular explicaciones que permitan al lector o al estudiante trasladarse a la Antigüedad, por ver si de ella puede aprender algo que merezca la pena ser imitado o emulado.

³² Pedro Elías fue un famoso representante de las teorías lógico-gramaticales (cfr. Perona 1991, 189); no hay certeza de a quién puede referirse con Galtero (cfr. Ramajo Caño 1990, 337 n. 22); Ebrardo, i.e., Evrard de Bèthune, fue autor del *Graecismus* mencionado *supra* y (Juan de) Pastrana fue autor de un célebre *Compendium grammaticae*.

³³ Cfr. Ramajo Caño 1990, 338 ss.

³⁴ Bonmatí Sánchez 1988, 78: "La diferencia entre las ediciones denominadas extensas y las abreviadas consiste en la inclusión o no de la glosa. De todas las ediciones merecen especial atención las que pudo revisar Nebrija, tales como la *Recognitio* de 1495. Las *Introducciones* de 1495 tiene la gramática dividida en cinco libros –al igual que en la segunda edición– y añade el autor la división en capítulos. Peculiaridades de esta edición son: el prólogo en glosa al comienzo del capítulo quinto del libro primero sobre la conjugación verbal latina y su correspondencia con la castellana, escrito en su totalidad en castellano, cuya fuente principal es la *Gramática Castellana* de 1492."

³⁵ Hay que tener en cuenta, no obstante, que Nebrija era plenamente consciente de este cambio en su obra: si el autor añade los *glossemata* (cfr. nota anterior), es porque "ahora no se trata de unas simples introducciones latinas dedicadas a los niños, como eran las anteriores, sino de un trabajo realizado, fundamentalmente, para el profesor de latín", según él mismo lo explica en el prólogo a la Reina Isabel de la *Recognitio* de 1495. Cfr. Bonmatí Sánchez 1988, 76.

Así pues, con un renombre envidiable, un éxito insólito y, al fin, el apoyo económico que le permitía dedicarse de lleno al *otium* de sus estudios sin la necesidad de dedicar largas horas a la docencia,³⁶ Nebrija se encuentra, en 1492, con un manual de gramática compuesto por él mismo hace años, varias partes del cual incluso había traducido al castellano. Con dicha traducción, “está ya redactando su *Gramática castellana*, obra que nace, por tanto, como un instrumento para el aprendizaje del latín” (Girón Alconchel 2001, 63), si bien su alcance y objetivos irían mucho más allá. Las extraordinarias condiciones del autor abren la posibilidad de “dar a su compilación gramatical una apariencia, un *status* más científico”.³⁷ Si, además, consideramos el inmejorable contexto político y económico que atravesaba su país en ese mismo año – con la reconquista de Granada, último baluarte moro, y el descubrimiento de las “Indias Occidentales”–, puede comprenderse por qué la GC habría de ser un hito no sólo en la historia de la gramaticografía, sino también en la consolidación de la identidad nacional: tanto territorio como lengua se ven, sienten y necesitan fuertes, propios, representativos, valiosos y, además, en expansión.

LA GRAMÁTICA CASTELLANA

El Prólogo

En efecto, en el comienzo mismo del Prólogo de la GC, es posible apreciar la agudeza del autor y su sensibilidad a la estrecha relación entre lengua y poder al explicitar “que siempre la lengua fue compañera del imperio: y de tal manera lo siguió: que junta mente comenzaron, crecieron, y florecieron, y después junta fue la caída de entrambos”. Y poco después, al mencionar los célebres “provechos” de su obra, quedará clara su conciencia no sólo del papel unificador que puede cobrar –ya que facilitará el cono-

³⁶ Cfr. la continuación del prefacio al *Lexicon* citado *supra*, que es al mismo tiempo la dedicatoria al benefactor de Nebrija, Juan de Estuñiga: “(...) mas toda aquella mi industria de enseñar estaba dentro de muy estrechos terminos apretada. Porque como gastase quasi todo mi tiempo en declarar los Autores, ocupado cada dia cinco ó seis horas en cosa no menos difícil que enojosa: quiero decir la verdad, que no era todo aquel negocio de tanto valor, que oviese de emplear tan buenas horas en cosa que parecia tocar al provecho de pocos; siendo por ventura nacido con mayor fortuna, y para obras mayores, y que fuesen á los nuestros mucho mas provechosas. Quanto mas que habia razon de mirar por mi salud, y ingenio: las fuerzas de los quales entrambos sentia mas y mas ser enflaquecidas, y por esperiencia contescerme lo que de la candela está en el refran: que alumbrando los otros, ella rescibe mengua.”

³⁷ Codoñer 1994, 176.

cimiento de la lengua nacional de España a los españoles no castellanos–, sino también de la importancia de:

1. *fixar la lengua para evitar su corrupción*, a fin de evitar tanto que el registro de las hazañas “perezca con la lengua”, como que aquél “ande peregrinando por las naciones extranjeras”;
2. *facilitar el aprendizaje del latín*, ya que, dado que las lenguas poseen una estructura similar y sólo difieren en lo externo, conocer la gramática del castellano permite acceder de manera más simple y rápida al latín;
3. *favorecer el aprendizaje del castellano por parte de los extranjeros*, especialmente los sometidos “debaxo de su iugo” que deben adquirir y aprender las leyes del vencedor y, con ellas, su lengua.

El segundo “provecho”

El segundo “provecho” resulta especialmente curioso, en particular porque, al menos a primera vista, y en comparación con las otras utilidades explicitadas, es el que parece presentar menos relación con motivos de política lingüística. Sin embargo, basta recordar lo ya mencionado *supra* en relación con el papel del latín en el Medioevo, vigente con especial fuerza al comienzo del Renacimiento, para comprender que la mención a su aprendizaje (y a que éste sea rápido y eficaz) puede interpretarse como un guiño a los agentes relacionados con la cultura, la ciencia, la política y la religión, en tanto era la lengua que vehiculizaba esos campos. Si bien, como observa Girón Alconchel (2001, 59), “dejar de hablar latín es hablar y escribir más romance, es decir, emplearlo en situaciones antes reservadas al latín, y, en definitiva es pedir su fijación, su análisis, su gramática”, estas situaciones son, principalmente, la comunicación habitual, el comercio, la poesía³⁸ y, según se desprende del tercer provecho, las “leies”. Sin embargo, en las situaciones relacionadas con el saber y el poder – la Universidad y la Iglesia, por ejemplo –, el latín aún mantenía su lugar primordial y universal.

En tal sentido, se entiende por qué para la reina Isabel, destinataria del prólogo-dedicatoria de la obra, podría resultar relevante que una de las utilidades de la obra fuera “estudiar la gramática del latín”. Veamos cómo expone el propio Nebrija este segundo “provecho” después del de la fijación de la lengua mediante el establecimiento de su “arte”:

³⁸ No puede pasarse por alto que, por ejemplo, Juan de Mena ya era considerado un poeta lo suficientemente respetable como para ser considerado única fuente de los ejemplos utilizados por Nebrija en la sección dedicada a vicios y virtudes de la lengua castellana. Casas Rigall (2010, 44) observa que no todos los pasajes citados en la GC tienen raigambre literaria y vernácula: si bien predominan los fragmentos poéticos castellanos, también se encuentran algunos tomados de la tradición oral, los libros sagrados y las letras latinas.

y seguirse a otro no menor provecho que aqueste a los ombres de nuestra lengua: que querrán estudiar la gramática del latín. Porque después que sintieren bien el arte del castellano: lo cual no será mui difficile porque es sobre la lengua que ia ellos sienten: quando passaren al latín no avrá cosa tan oscura: que no se les haga mui ligera: maior mente entreveniendole aquel Arte de la Gramática que me mandó hacer vuestra Alteza contraponiendo línea por línea el romance al latín. Por la cual forma de enseñar no sería maravilla saber la gramática latina no digo io en pocos meses: mas aun en pocos días. y mucho mejor que hasta aquí se deprendía en muchos años.

Además de la importancia que reviste esta utilidad, reflejada en la expresión “otro no menor provecho” (¡no menor que lograr la uniformidad, mediante la tarea de “reduzir en artificio”, una lengua romance por primera vez en la historia!), de estas palabras pueden extraerse otras observaciones notables, íntimamente relacionadas entre sí, que a continuación intentaremos desglosar.

Aprender una lengua es aprender su gramática

La mención a “estudiar la gramática del latín” como equivalente de aprender esa lengua, y complementada además por el conocimiento del “arte” del castellano, sugiere la concepción de una equivalencia lengua-gramática. Esta observación resulta interesante no sólo en sí misma sino además en contraste con lo que ya hemos tratado más arriba en relación con la consideración de la lengua en su *uso*. Es importante tener en cuenta que entre las tendencias del humanismo relacionadas con el lenguaje, especialmente las erasmistas, estaban las ideas, muy difundidas en España, de “escribo como hablo” y “huir de la afectación”, es decir, ideas que propugnaban la concepción de una lengua única para la escritura y para el habla, construida sobre un principio estilístico de naturalidad.³⁹ Ahora bien, como observa Girón Alconchel (2001, 59–60):

en el fondo de esta polémica late una discusión puramente gramatical: a saber, si las lenguas vernáculas han de enseñarse por *arte* o por *uso*. Para los erasmistas parece que el *uso* es superior al *arte* como disciplina pedagógica. Juan de Valdés es un buen representante de este punto de vista. Pero (...) no todos los humanistas estaban de acuerdo. Lo prueba el desarrollo (con Nebrija a la cabeza) de una gramática pedagógica concebida como genuino método deductivo para el aprendizaje del español como lengua extranjera.⁴⁰

Las razones por las cuales Nebrija se inclinaría por el *arte* antes que por el *uso* han quedado detalladas en parte en lo que ya se ha venido di-

³⁹ Girón Alconchel 2001, 59.

⁴⁰ Sobre este punto, la enseñanza del castellano como lengua extranjera, nos detendremos más adelante, al referirnos al Libro Quinto de la GC.

ciendo en este trabajo, i.e., su defensa por una vuelta a la tradición clásica, dentro de la cual se encuentran no sólo los *auctores* (modelos del auténtico uso del latín) sino también los *grammatici antiquiori*, con Donato y Prisciano a la cabeza. El hecho de tomar a estos autores (y a los *grammatici iuniores*, como Valla) como modelo de su gramática del latín constituye una opción y una toma de posición importante frente a los textos del estilo del *Doctrinale*. Pero el hecho de tomarlos también para la elaboración de su gramática del castellano sugiere una apuesta fortísima por parte de nuestro autor, ya que replica en un nivel político además de lingüístico:

Nebrija juzga además que la gramática es tan útil o ineludible para aprender una lengua viva como una lengua muerta, de lo que se desprende que la práctica de una lengua, viva o muerta, supone la aplicación de una gramática. La gramática de las lenguas modernas no es forzosamente inferior a la del latín [“por estar ia nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el decendimiento della que esperar la subida”] y su estudio no es indigno de un erudito, ni su práctica menos estimable.⁴¹

La gramática, entonces, pasa de ser un fin en sí mismo (la descripción de la lengua) a un medio para lograr ese mismo fin (instrumento para aprender la lengua descripta). Este movimiento es reseñado por Sánchez Pérez (1992: 9):

el prestigio que conlleva el hecho de poseer una gramática es un factor decisivo para que sea precisamente ésta la que catalice la enseñanza de la lengua, tanto a nativos como a extranjeros. Si la gramática es el logro más destacable que una lengua puede alcanzar, si la gramática sintetiza los valores de la lengua..., es lógico concluir que adquirir la gramática de un idioma implica prácticamente adquirir ese idioma. Cambiar lo que podría ser un fin en un medio para el logro de ese mismo fin constituye una ampliación de las premisas ya establecidas. Y si la gramática es el eje fundamental en torno al cual gira una lengua, se hace preciso afirmar que las lenguas *deben aprenderse a través de sus gramáticas*.

Propuesta de un método didáctico: ir de lo conocido a lo desconocido

La equiparación de una lengua con su “arte” tiene que ver no sólo con una concepción de lengua, sino con la concepción de la forma de enseñar la lengua. El modo óptimo, tanto en calidad como en rapidez, con que podrá aprenderse la gramática del latín es “después que sintieren bien el arte del castellano”, i.e., la lengua nativa de los estudiantes, ya que para ellos “cuando passaren al latín no avrá cosa tan oscura que no se les haga mui ligera”. Esta observación sugiere la concepción de un método didáctico en relación con la enseñanza de lenguas extranjeras en general, y la del latín

⁴¹ De Kock 1994, 16. La frase entre corchetes corresponde a una nota al pie.

en particular, que aún hoy continúa despertando adherentes y opositores,⁴² que podría resumirse en la consigna “ir de lo conocido a lo desconocido”. Este principio metodológico ya había sido concebido, en realidad, seis años antes, al republicar en versión bilingüe las IL, tal como también explicita Nebrija en el pasaje de marras.

Vinculación de la GC con las IL

Esta concepción, entonces, ya estaba esbozada en la segunda edición de las IL que, como ya hemos mencionado, se trató de una edición bilingüe, “contraponiendo línea por línea el romance al latín”, aunque, al menos en un principio, las expresiones latinas antecedían las castellanas (p.e., “Lego. io leo, Legebam.io leia, Legam.io leere”, etc.).⁴³ Si bien el propio Nebrija resta importancia a esta edición, en tanto dice “no contarla entre sus obras, pues fue un trabajo de transcriptor más que de autor”,⁴⁴ es evidente que en esa operación se adivina el interés pedagógico y el mayor⁴⁵ alcance didáctico de la obra. Así pues, establecidos el *qué* (lengua=gramática) y el *cómo* (de lo conocido a lo desconocido), se puede observar que los objetivos de la GC son, como observa De Kock (1994, 15) “ante todo, didácticos: enseñar la lengua mediante la gramática, o elaborar un ‘arte’ como él la denomina, es decir un conjunto de preceptos lingüísticos para aprender, conocer y practicar la lengua”. Considerando, además, que la GC no es una tentativa aislada, sino

⁴² Así, por ejemplo, los métodos relacionados con el abordaje comunicativo de la lengua, como el método audio-oral y el método directo, suelen propugnar la enseñanza de la lengua extranjera *en* esa lengua, sin referencias a la lengua materna, para evitar interferencias. Por el contrario, en métodos como el tradicional gramática-traducción o más recientes como el enfoque del código cognitivo, la L1 juega un papel privilegiado tanto en la transmisión (clases, manuales) como en las actividades (traducción, comparación de reglas, etc.) en la enseñanza de la L2, considerando que la lengua materna es el punto de referencia a partir del cual el sujeto incorpora las estructuras lingüísticas de la nueva lengua. Cfr. Sánchez Pérez 1997; Klett 2005; Zanón 2007.

⁴³ Cabe notar que en una reimpresión de 1759 de una edición de 1691, el prólogo “Al lector” detalla las enmiendas, o “puntos del Nuevo arreglo” que debían seguirse, de acuerdo con las disposiciones de quien estuvo a cargo de esa revisión, Padre Bartholomé Alcazar (siguiendo, a su vez, las modificaciones introducidas por el Padre Juan Luis de la Cerda en 1598). El punto número 4 detalla: “Que en todas las conjugaciones se pongan primero las voces del idioma vulgar, y enfrente las Latinas, que les corresponden: v.gr. Yo amo, *Amo*: Tu amas, *Amas*: Aquel ama, *Amat*, etc. y no al contrario. Porque el fin principal, que se pretende en la Gramatica, y à que todos aspiran, es, à poder hablar la Lengua Latina con expedicion, la qual se adquiere, bvolviendo los periodos en Latin, y se facilita indeciblemente su fabrica, aprendiendo los Niños en las Conjugaciones primero el Romance, que no el Latin, y con solo esta industria, la que sirve de reclamo para este: pues si al niño se pregunta; v. gr. *Aquel ama*, responderá sin dificultad, *Amat*: porque al aprender à conjugar los verbos, se acostumbrò a passar del Romance al Latin. Y aunque para construir no fuera inutil el metodo antiguo, sin embargo, quando los Niños llegan à esso, están yà tan diestros en conjugar directa, è inversadamente qualesquier verbos, que no les hace falta essa orden: y solo al principio necessitan de la mayor facilidad, y essa se adquiere con el methodo referido.”

⁴⁴ Prólogo al *Vocabulario romance en latín* de c. 1494.

⁴⁵ Recuérdese que la edición bilingüe estaba principalmente pensada para mujeres, por ejemplo. Cfr. *supra*, nota 30.

que su redacción sigue a las IL, no puede dejar de observarse que ambas “se centran en la enseñanza de la gramática como instrumento para mejorar la adquisición de una lengua”.⁴⁶

El tercer “provecho”

Además de evidenciar de un modo mucho más notable el fuerte carácter político que desea imprimir Nebrija a su obra, esta tercera utilidad se distingue de las dos anteriores en que tiene como beneficiarias “directas” (pues el fin último es el provecho para la propia España) a las personas que no hablan castellano, los habitantes de las “naciones de peregrinas lenguas”.⁴⁷ En efecto, los dos primeros provechos interesan directamente a las personas para quienes el castellano constituye “la lengua que ia ellos sienten”. En cambio, el tercer provecho es enunciado como sigue:

Que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas: y con el vencimiento aquellos ternían necesidad de recibir las leies: quel vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua: entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della como agora nos otros deprendemos el Arte de la Gramática latina para deprender el latín. y cierto assí es que no sola mente los enemigos de nuestra fe que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano: mas los vizcaínos. navarros. franceses. italianos. y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua: si no vienen desde niños a la deprender por uso: podrán la más aína saber por esta mi obra.

Sin embargo, es posible identificar una semejanza entre el segundo y tercer provechos: en ambos casos, la utilidad de la obra se relaciona con el aprendizaje de una lengua distinta de la nativa, i.e., de una L2. En el caso del segundo provecho, la L2 es el latín; en el caso del tercer provecho, la L2 es el castellano. De hecho, mediante la expresión “por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della como agora nos otros deprendemos el Arte de la Gramática latina para deprender el latín”, dicha semejanza es explícitamente considerada por Nebrija. Incluso, de esta y otras expresiones pueden desprenderse conclusiones semejantes a las que arribamos más arriba: particularmente, la *identificación lengua-gramática*,⁴⁸ y el *vínculo entre las IL y la GC*.

⁴⁶ De Kock 1994, 15.

⁴⁷ “(...) motivaciones específicas para el estudio del español – la política imperial de España, la moda de lo español en la Europa del siglo XVI, la necesidad de intercambio espiritual y social que el hombre renacentista siente, la valoración intrínseca del español y su afinidad con el latín, los motivos comerciales, etc. (...) – desarrollan la lingüística aplicada a la enseñanza de nuestra lengua como lengua extranjera, en una dirección que se cruza, pero no se confunde, con los estudios gramaticales sincrónicos propiamente dichos.” Girón Alconchel 2001, 60.

⁴⁸ Nótese que Nebrija no descarta la posibilidad de aprender una lengua a través del uso (ver discusión al respecto *supra*), sino que, en todo caso, equipara este tipo de aprendizaje al resultante del estudio de la gramática de la lengua (“si no vienen desde niños a la deprender por uso: podrán la más aína saber por esta mi obra”).

Cabe preguntarse, en este punto, si deberíamos entender que la semejanza abarca, por un implícito procedimiento metonímico, también la concepción del *método didáctico* que Nebrija había expuesto en el segundo provecho, i.e., *aprender lo desconocido a partir de lo conocido*. Si estamos en lo cierto, debemos suponer que “lo conocido”, en el caso del tercer provecho, no es la lengua nativa del extranjero, sino la única lengua no nativa estudiada metódicamente en esta época: el latín.⁴⁹ Sánchez Pérez (1992, 7–8) señala que:

hasta entonces (aparte de la práctica, el uso o el trato directo con los hablantes nativos), los instrumentos más valiosos de que se podía valer un extranjero para aprender el español habían sido los glosarios y vocabularios bilingües, que probablemente se habían escrito para aprender latín, *pero que también podían servir para adquirir el español a través del latín*.⁵⁰

Si bien no encontramos en la GC una mención explícita al respecto, algunos datos, tanto externos como internos a la obra, dan pie para pensar que esta hipótesis puede resultar válida.

El dato externo más importante que podemos mencionar lo constituye el éxito editorial que conocieron las IL dentro y fuera de España, lo cual no sólo se encuentra mencionado por el propio autor en el prefacio de su *Lexicon* (*vide supra*), sino que existen pruebas documentales que así lo atestiguan. En efecto, Bonmatí Sánchez (1988: 77–8), al reseñar las múltiples ediciones de las IL de Nebrija, menciona las “ediciones en cuarto impresas fuera de España: París 1500, Lyon desde 1508, 1509, 1510, 1512, 1515, 1516, 1517, 1518, hasta la de 1519”, resaltando que “de las ediciones publicadas fuera de España destacan las de Venecia 1508–1512 – que tendrían influencia de la de Barcelona de 1505 – y el grupo lionés (1508–1517) que partirían bien directa o indirectamente de la de París de 1500”. Estos datos se relacionan de manera notable con lo expresado por Nebrija en el tercer provecho respecto de la utilidad que puede revestir la GC para aquellos extranjeros que no necesariamente se acerquen al aprendizaje del castellano por una imposición (como puede serlo para los “enemigos de nuestra fe”), sino para aquellos que deseen o necesiten aprenderlo, como los italianos y franceses.⁵¹

⁴⁹ Klett 2005, 55 s.

⁵⁰ El destacado es nuestro.

⁵¹ Si bien las impresiones fuera de España de las IL comenzarán unos años después de la publicación de la GC, es evidente que un esfuerzo editorial tan extendido temporal y geográficamente sólo es concebible cuando la obra ya ha conocido un éxito igualmente extendido *de hecho*. Es por este motivo que consideramos relevantes los datos externos mencionados, más allá del aparente anacronismo.

El dato interno a la obra que consideramos más relevante para nuestra conjetura lo constituye el propio Libro Quinto de la GC, objeto de análisis de nuestro próximo apartado. Tanto el prólogo como la estructura y detalles de dicha sección de la obra de Nebrija sugieren una hipótesis similar a la que nos conducen los datos externos a la obra: que los receptores extranjeros (ideales y reales) de la GC habrían de ser aquellos familiarizados no sólo con la gramática del latín, sino específicamente con las IL.

El Libro Quinto

La GC está estructurada en cinco libros, a saber: Libro Primero, “en que trata de la orthographia”, Libro Segundo, “en que trata de la prosodia y sílaba”, Libro Tercero, “que es de la etimología y dición” (i.e., partes de la oración⁵²), Libro Cuarto, “que es de sintaxi e orden de las diez partes de la oración”, y Libro Quinto, “de las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender”. En un primer momento, puede resultar extraño que, luego de cuatro libros dedicados a las partes canónicas de la gramática (ortografía, prosodia, etimología y sintaxis), aparezca una sección dedicada a las “introducciones” de la lengua, sobre todo considerando que en ésta se detallan aspectos de morfología nominal y verbal, cuando el más extenso de los libros,⁵³ el Tercero, se hubo consagrado a las partes de la oración y a la morfología lexicológica. Esta particularidad llevó a pensar que el Libro Quinto era simplemente una versión sintetizada de lo ya expuesto. Sin embargo, como observa Girón Alconchel (2001, 65):

el Libro Quinto de la *Gramática Castellana* no es una repetición o resumen de los cuatro anteriores (...), sino una *gramática para extranjeros*, distinta en su concepción y métodos de la *gramática para nativos*. Que la “gramática para extranjeros” responde a métodos y finalidades distintos se ve en la poca atención que se concede en el Libro Quinto a los sonidos (como si fuera imposible aprenderlos sin la audición) y la mucha que se otorga a los paradigmas nominales y verbales y a las irregularidades morfológicas, sobre todo las del verbo. Ahora bien, Nebrija fue un pionero y sólo tenía la gramática latina como punto de referencia. Por eso no llega a ser totalmente explícito en la formulación de una metodología de lingüística aplicada a la enseñanza del español como segunda lengua.

⁵² “La morfología es el dominio de la parte llamada etimología, nombre que está motivado por incluir lo que hoy denominamos morfología lexicológica (la derivación y composición). El contenido de la etimología –la clasificación, explicación y formación de las partes de la oración– era la parte fundamental de una gramática renacentista. (...) El estudio de las partes de la oración incluye, además, numerosas observaciones sintácticas, de modo que la etimología es una especie de morfosintaxis.” Girón Alconchel 2001, 65.

⁵³ La extensión de cada uno de los libros con respecto a la obra completa es, aproximadamente, como sigue: L.1: 23%; L.2: 17%; L.3: 27%; L.4: 15%; L.5: 18%.

Efectivamente, no sólo es posible apreciar enseguida que el contenido y estructura del Libro Quinto difieren considerablemente del resto de la obra, sino que el propio Nebrija se encarga de adelantarlo en el prólogo específico a esta sección⁵⁴:

Como diximos en el prólogo desta obra: para tres géneros de ombres se compuso el Arte del Castellano. Primera mente para los que quieren reduzir en artificio e razón la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron. Después para aquellos que por la lengua castellana querrán venir al conocimiento de la latina: lo cual pueden más ligera mente hazer: si una vez supieren el artificio sobre la lengua que ellos sienten. I para estos tales se escriuieron los quatro libros passados. en los cuales siguiendo la orden natural de la grammática: tratamos primero de la letra e sílaba: después de las diciones e orden de las partes de la oración. Agora en este libro quinto siguiendo la orden de la doctrina daremos introduciones de la lengua castellana para el tercero género de ombres: los cuales de alguna lengua peregrina querrán venir al conocimiento de la nuestra. I por que como dize Quintiliano los niños an de començar el artificio de la lengua: por la declinación del nombre e del verbo: pareció nos después de un breue y confuso conocimiento de las letras e sílabas e partes de la oración: poner ciertos nombres e verbos por proporción y semejança de los cuales todos los otros que caen debaxo de regla se pueden declinar. Lo cual esso mesmo hezimos por exemplo de los que escriuieron los primeros rudimentos e principios de la gramática griega e latina. Assí que primero pusimos la declinación del nombre: ala cual aiuntamos la del pronombre: e después la del verbo con sus formaciones e irregularidades.

Como puede verse, Nebrija ofrece en este prólogo algunas “pistas” de esa formulación metodológica que no llega a explicitar completamente. Ellas son, a nuestro entender, las que se detallan a continuación.

Orden de la gramática y orden de la doctrina

Nebrija menciona que los cuatro libros anteriores fueron escritos “siguiendo la orden natural de la gramática”, es decir, partiendo de los elementos mínimos (letras, sílabas) hasta avanzar a los más complejos (partes de la oración). Pero “agora”, en el Libro Quinto, seguirá “la orden de la doctrina”, es decir, comenzando “por la declinación del nombre e del verbo”. Esta mención parece constituir una pista para comprender que no es lo mismo el “arte” de una lengua que el planteamiento de sus “introducciones” para quienes la desconozcan, y que esta constatación conlleva una diferencia no sólo en los temas a tratar, sino además en el orden de tratamiento de esos temas, es decir, en el método. El hecho, además, de decir de esta sección de la obra que son unas “introducciones” sugiere un guiño a sus *IL*, cuyo título parece decir que, si bien no pretende la monumentalidad

⁵⁴ Cabe notar que el Libro Quinto es el único que cuenta con un prólogo propio, lo cual también constituye un rasgo distintivo respecto de los anteriores libros.

de unas *Institutiones*, se aleja de la grandilocuencia de un *Doctrinale*, volviendo la mirada a “los que escribieron los primeros rudimentos e principios de la gramática griega e latina”.

Asimismo, de esta mención pueden extraerse otras dos derivaciones interesantes. En primer lugar, se hace más explícita aquella semejanza que mencionábamos entre los “provechos” segundo y tercero: ambos se refieren a personas que aprenden una segunda lengua, el latín y el castellano, respectivamente. Por lo tanto, las IL y el Libro Quinto guardan una estrecha relación de objetivos y destinatarios: ambas son “introducciones” a una lengua no nativa. En segundo lugar, la diferencia que puede establecerse entre destinatarios y objetivos de las distintas partes de la GC (Libros Primero a Cuarto, por un lado, y Quinto por el otro) va de la mano de una diferencia tipológica: el último libro constituye un tipo de tratado distinto de los cuatro primeros.

Dos tipos de artes para el castellano

Como ya hemos visto *supra*, la tradición gramatical latina se puede clasificar en al menos dos tipologías de *artes*, que Barwick (1922) denomina *Schulgrammatik* y *regulae*, y que podemos ver graficadas en, respectivamente, el *Ars Maior* y el *Ars Minor* de Donato. Nebrija parece tomar el ejemplo de aquel autor no sólo en el enfoque y estructura del tratamiento de los temas, sino también en el hecho de dedicar dos maneras distintas de abordarlos. Así, pues, en los cuatro primeros libros de la GC, lo hace de una forma extensa, tratando de recoger todos los temas, con el fin de constituir una obra de referencia destinada a profundizar conocimientos ya adquiridos (i.e., de manera similar a una *Schulgrammatik*). En el Libro Quinto, en cambio, el tratamiento de los temas se hace de una forma sucinta, mediante clasificaciones concisas de sólo algunos elementos, con una finalidad eminentemente práctica, ya que se destina a aquéllos que desconocen la materia (i.e., de manera similar a las gramáticas *regulae*). Así pues, esta sección podría clasificarse como una *ars minor* del castellano, a diferencia del resto de la obra, una *ars maior*.⁵⁵

Pero el Libro Quinto de la GC no fue la primera *ars minor* que tuvo la oportunidad de escribir Nebrija: en efecto, sus IL fueron concebidas como una gramática de tipo *regulae*, si bien con el paso del tiempo las glosas que

⁵⁵ De hecho, el “orden natural” (en palabras de Nebrija) de la gramática, propio de los cuatro primeros libros, parece idéntico en su descripción al orden de los temas en las *Institutiones* de Prisciano: *de litteris, de syllabis, de oratione eiusque partibus*, etc., hasta *de constructione uel syntaxi*. El Libro Quinto, por su parte, trata los mismos temas que en el pequeño tratado, también de Prisciano, *Institutio de nomine et pronomine et uerbo*.

fue anexando el autor acabaron convirtiéndola en algo más parecido a una *Schulgrammatik*. Con todo, el *Liber Primus*, dedicado a la declinación y conjugación, es el más extenso de los cinco libros de las IL, lo cual evidencia la mayor importancia y atención que cobra en relación con las secciones restantes.⁵⁶

Declinaciones y conjugaciones

Una de las características de una *ars minor*, como ya hemos mencionado, es la presentación sistemática, mediante paradigmas, de las formas flexivas de la lengua de acuerdo a un criterio analógico. El Libro Quinto no será la excepción: entre las varias diferencias que distinguen este libro de los cuatro anteriores, hay una que es incluso de orden gráfico, ya que la presentación organizada de los distintos sistemas flexivos está expuesta en forma de listados o cuadros. Y esto es así porque, a pesar de la profundidad reflexiva que pueden ostentar los primeros cuatro libros, para quien se acerca por primera vez a la lengua castellana constituye un “confuso conocimiento de las letras e sílabas e partes de la oración”. En cambio, en esta sección el lector se encontrará con “ciertos nombres e verbos por proporción y semejança [i.e., analogía] de los cuales todos los otros que caen debaxo de regla se pueden declinar”.⁵⁷ Efectivamente, éste es el único libro de la GC en el que encontramos paradigmas flexivos.⁵⁸

A continuación, nos detendremos puntualmente en algunos aspectos del desarrollo de la flexión nominal, dado que resultan de especial interés y valor para este trabajo.

Casos y declinaciones en el castellano

Resulta sorprendente saber que, en primer lugar, nos encontraremos con “la declinación del nombre”: sorprende por cuanto esta lengua, que por primera vez se está volviendo “en artificio”, no cuenta con desinencias casuales. Sorprende también observar la tabla de declinación de, por ejemplo, la palabra *tierra* (“la tierra, de la tierra, a la tierra, la tierra o a la tierra, oh tierra”), cuando es evidente que la palabra “tierra” no varía en su forma. Por supuesto, nunca debemos perder de vista que para Nebrija es importante

⁵⁶ La extensión de cada uno de los libros con respecto a la obra completa es, aproximadamente, como sigue: L. 1 (declinación y conjugación): 44%; L. 2 (género, pretéritos y supino): 11%; L. 3 (las ocho partes de la oración): 4%; L. 4 (construcción): 27%; L. 5 (prosodia): 14%.

⁵⁷ En palabras de Niederehe (2004, 44 n.9): “Se podría hablar también de una presentación ‘paradigmática’, opuesta a la presentación ‘sintagmática’ de la 1ª parte”.

⁵⁸ De hecho, en el Capítulo octavo del Libro Tercero, dedicado al pronombre, puede leerse: “La declinación del pronombre, en parte se puede reducir a la del nombre, en parte es diferente de ella, y en alguna manera irregular; así que el esparcimiento de la declinación del pronombre guardarlo hemos para otro lugar, donde trataremos de las Introducciones para esta nuestra obra”.

seguir el modelo de la gramática latina no sólo en la forma de plantear los contenidos, sino en los contenidos mismos: que el castellano presente nombres declinables por casos, como ocurre en el latín, es una forma de legitimar lingüística y políticamente el romance.⁵⁹

Sin embargo, Nebrija no dudó en notar y plasmar las diferencias evidentes entre castellano y latín en puntos tan importantes como la cantidad e identificación de las clases de palabras (ocho en latín, diez en castellano; inexistencia del supino en castellano, exclusivo del latín; exclusividad del “nombre participial infinito”, categoría cuyo nombre se atreve él mismo a crear, para el castellano⁶⁰), o la formación de la voz pasiva en ambas lenguas. Es decir que, para Nebrija, no es inconcebible la posibilidad de plantear para el castellano categorías divergentes respecto del latín.⁶¹ No obstante, pareciera que en algunos puntos no resulta fácil o posible concebir otro modo de descripción de las categorías del castellano como no sea de acuerdo con las del latín. La declinación de los nombres por casos resulta la más notable. Es posible explicar en parte este fenómeno por el hecho de que la mezcla de criterios morfológicos, semánticos y funcionales es característica de la tradición gramatical.⁶² Así pues, en esta declinación de los nombres en castellano podría entenderse una primacía de la concepción funcional del caso, y no morfológica.

⁵⁹ En efecto, habría de pasar mucho tiempo aún hasta que una nueva reflexión sobre la lengua castellana diera cuenta de lo inapropiado de hablar de “casos” para el castellano: Andrés Bello, en el Prólogo a su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, de 1847, observará que “en España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva a la lengua y literatura de los romanos dio un tipo latino a casi todas las producciones del ingenio. Era ésta una tendencia natural de los espíritus en la época de la restauración de las letras. (...) No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance”, ironizando luego: “Si como fue el latín el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no sólo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjugación castellana”.

⁶⁰ El Capítulo decimocuarto del Libro Tercero, dedicado a esta categoría, comienza: “Una otra parte de la oración tiene nuestra lengua, la cual no se puede reducir a ninguna de las otras nueve, y menos la tiene el griego, latín, hebraico y arábigo. Y porque aún entre nosotros no tiene nombre, osémosla llamar nombre participial infinito”. Cfr. asimismo en Libro Tercero, Capítulo undécimo: “Así como en muchas cosas la lengua castellana abunda sobre el latín, así por el contrario, la lengua latina sobra al castellano, como en esto de la conjugación”.

⁶¹ Girón Alconchel 2001, 66: “De modo inevitable la gramática de Nebrija es subsidiaria en algunos aspectos de la latina y la griega, pero no es nunca un “calco indiscriminado” (...), aunque algún punto concreto pueda interpretarse como tributo al latinismo: por ejemplo, la vacilación (...) ante los tiempos compuestos, considerados unas veces ‘circunloquios’ del verbo, o sea, perífrasis verbales, y, otras, tiempos propios de la conjugación, adecuados a los tiempos latinos. Sin embargo, hay que alabar (...) la clara percepción por parte de Nebrija de lo que hoy llamaríamos sincronía y diacronía del español. Por un lado, se da cuenta de que el español es latín mal hablado; por otro, percibe con nitidez la diferencia estructural sincrónica: el latín tiene ocho partes de la oración; el español, diez; el latín tiene tres voces (activa, impersonal y pasiva); el español, sólo una, la activa.”

⁶² Cfr. Girón Alconchel 2001, 65.

Ahora bien, la comparación del tratamiento que de este tema se da en el Libro Tercero y en el Libro Quinto nos lleva a conjeturar otra razón además de la mezcla de criterios. Si bien en ambas secciones se hablará de la existencia de tres declinaciones y cinco casos, el modo en que se introduce el tema en cada una es notablemente diferente:

Declinación del nombre no tiene la lengua castellana, salvo del número de uno al número de muchos; pero la significación de los casos distingue por preposiciones. Así que puédense reducir todos los nombres a tres formas de declinación: La primera de los que acaban el singular en -a, añadiendo "s", envían el plural en -as, como "la tierra", "las tierras"; sácanse los que tienen acento agudo en la última sílaba, porque sobre el singular reciben esta terminación -es, como "alvalá", "alvalaes"; "alcalá", "alcalaes"; y así diremos: una a, dos aes; una ca, dos caes. (...) (Libro Tercero, Capítulo sexto: de la figura, género, número, declinación y casos del nombre).

Las declinaciones del nombre son tres: la primera, de los que acaban el número de uno en "a", y envían el número de muchos en "as", como "la tierra, las tierras"; la segunda, de los que acaban el número de uno en "o", y envían el número de muchos en "os", como "el cielo, los cielos"; la tercera, de los que acaban el número de uno en "d, e, i, l, n, r, s, x, z", y envían el número de muchos en "s", como "la ciudad, las ciudades; el hombre, los hombres; el rey, los reyes; el animal, los animales; el pan, los panes; el señor, los señores; el compás, los compases; el reloj, los relojes; la paz, las paces". (Libro Quinto, Capítulo segundo: de la declinación del nombre).

Las diferencias entre un planteamiento del tema y el otro pueden explicarse por razones didácticas: en primer lugar, en el Libro Quinto no se presentan excepciones, además de que no se hace uso de terminología específica ("singular" y "plural" frente a "número de uno" y "número de muchos"). Y en segundo lugar, aunque en el Libro Tercero se advierte desde el comienzo que el castellano carece de declinación (desde un criterio morfológico), sin embargo se indica que es posible hablar de distintos casos por "la significación" (criterio semántico). Indudablemente, la ausencia de una aclaración semejante en el Libro Quinto obedece también a una preocupación didáctica, pero que a su vez sólo puede explicarse considerando los conocimientos previos del potencial aprendiz. La simplificación de los temas es una característica del Libro Quinto no sólo en lo referente a su presentación (lenguaje, ejemplos, tratamiento) sino también al método que, como ya hemos visto, se trata de "ir de lo conocido a lo desconocido". Comenzar la sección dedicada a los nombres describiendo su declinación es más simple que comenzarla diciendo que carecen de ella, dado que es precisamente la declinación del nombre el tema con el que comienza una *ars minor*, particularmente, las IL.⁶³

⁶³ De naturaleza semejante es el planteamiento de los participios: "Los tiempos del participio son tres: presente, pasado, venidero; mas, como diremos, el castellano apenas siente el participio del presente y del venidero, aunque algunos de los varones doctos introdujeron del latín algunos

CONCLUSIONES

Al componer la GC, Nebrija emprende una tarea fundamental y monumental: no sólo sienta las bases de la lengua castellana, legitimándola ante la historia y ante el mundo, sino que se adentra en la concepción de un método didáctico de enseñanza del castellano como lengua extranjera. Para lograr ambos objetivos, recurre a las dos tipologías de *artes* que se cultivaran en la Antigüedad: una *maior*, para los cuatro primeros libros, y una *minor*, para el Libro Quinto, tendencia que ha sido constatada en los gramáticos latinos antiguos. La diversidad tipológica está sustentada, pues, en la concepción de una diversidad de receptores de la obra. Citando nuevamente las palabras de Law (1996), describir una lengua conforme a su estructura intrínseca es un objetivo que puede no estar necesariamente de acuerdo con las necesidades de un alumno. Por ello es que, en un mismo autor, es posible identificar obras de características diversas. La GC se asemeja, así, a las obras gramaticales que comenzaron a prosperar a partir del s. iv, en presencia de un mundo plurilingüe. Nebrija percibe esta misma realidad en el s. xvi, y responde a las necesidades y exigencias posicionando al castellano como lengua digna de conocer y aprender.

Pero para Nebrija no será la primera vez que se aboque a la composición de un tratado gramatical: en efecto, su mirada a los clásicos, propia de un humanista, ya había sido ratificada once años antes, al concebir las IL, su

de ellos, como: doliente, paciente, bastante, sirviente, semejante, corriente, venidero, pasadero, hacadero, asadero" (Libro Tercero, Capítulo decimotercero), frente a "El participio del presente fórmase en la primera conjugación, mudando la 'r' final en 'n', y añadiendo 'te', como de amar, 'amante'; de enseñar, 'enseñante'" (Libro Quinto, Capítulo undécimo). Nótese asimismo las siguientes diferencias de tratamiento de los temas: "Los casos en el castellano son cinco: El primero llaman los latinos nominativo, porque por él se nombran las cosas, y se pone quien alguna cosa hace, solamente con el artículo del género, como 'el hombre'" (Libro Tercero, Capítulo sexto), frente a "Los casos de nombre son cinco: el primero, por el cual las cosas se nombran, o hacen y padecen, el cual los latinos llaman nominativo" (Libro Quinto, Capítulo segundo). En el tratamiento de los verbos, a su vez, es notoria su presentación por la primera persona del singular del presente (al igual que en latín) frente al infinitivo: "Las conjugaciones del verbo son tres: la primera, que acaba el presente del infinitivo en 'ar', como amar, enseñar; la segunda, que acaba el infinitivo en 'er', como leer, correr; la tercera, que acaba el infinitivo en 'ir', como oír, vivir" (Libro Tercero, Capítulo décimo), frente a "Las conjugaciones del verbo son tres: la primera, que echa el infinitivo en -ar, como 'amo', amar; 'enseño', enseñar; la segunda, que echa el infinitivo en -er, como 'leo', leer; 'corro', correr; la tercera, que echa el infinitivo en -ir, como 'oigo', oír; 'huyo', huir" (Libro Quinto, Capítulo cuarto). Incluso puede encontrarse la mención de un verbo siguiendo el paradigma latino: "Este verbo 'sigo', 'sigues', 'seguir', sigue la proporción regular de los otros" (Libro Quinto, Capítulo sexto). Es notable, asimismo, la diferencia de tratamiento del gerundio: "Gerundio en el castellano es una de las diez partes de la oración, la cual vale tanto como el presente del infinitivo del verbo de donde viene y esta preposición 'en'; porque tanto vale 'leyendo el Virgilio aprovecho', como 'en leer el Virgilio aprovecho'" (Libro Tercero, Capítulo duodécimo) frente a "El gerundio, en la primera conjugación fórmase del presente del infinitivo, mudando la 'r' final en 'n', y añadiendo 'do', como de amar, 'amando'; de enseñar, 'enseñando'" (Libro Quinto, Capítulo undécimo).

manual de latín. De plena inspiración donatiana, este tratado no puede verse como influencia *sine qua non* de la tradición gramatical antigua, ya que desde hace varios siglos circulaban obras de enseñanza de latín que ni en la estructura misma del tratado ni en la lengua descripta podían llamarse “clásicos”, siendo el *Doctrinale* de Villadei el paradigma. Así, las IL surgen como reacción ante estas obras que desvirtúan la lengua y la tipología textual. El éxito y alcance del “Arte de Nebrija” fue tal que no sólo dio lugar a numerosas reimpressiones dentro y fuera de España, sino que incluso obligó a su autor a presentar una segunda edición bilingüe, “latín-romance”, para llegar a un público cada vez mayor (las mujeres, por ejemplo). Con esta traducción, Nebrija ya estaba comenzando a redactar su GC, obra que nace, pues, como un instrumento para el aprendizaje del latín. Pero su alcance y objetivos irían mucho más allá: principalmente, fijar la lengua castellana, el primer “provecho”.

Sin embargo, hay más utilidades previstas para la obra: servir de vía para un aprendizaje del latín más rápido y eficaz (segundo provecho), y servir de material indispensable para los extranjeros que necesiten aprender el castellano como segunda lengua (tercer provecho). Se trata de dos utilidades similares, en tanto la preocupación está puesta en sujetos que deban aprender una lengua distinta de la nativa. Sin explicitar completamente un método didáctico para lograr estos dos fines, Nebrija deja entrever, no obstante, algunas características de lo que podría constituir una metodología de aprendizaje de lenguas extranjeras: (1) la identificación lengua-gramática, i.e., aprender la gramática de una lengua es sinónimo de aprender esa lengua (en desmedro, por ejemplo, del uso y de la pronunciación); (2) la vía didáctica de partir de lo conocido hacia lo desconocido, i.e., en el caso del segundo provecho, partir del conocimiento de la lengua conocida (castellano) para aprender mejor y más fácilmente la lengua desconocida (latín); (3) la vinculación entre *artes* para facilitar la comprensión, i.e., para el segundo provecho, el aprendiz podrá remitirse a las IL para establecer los vínculos necesarios con la GC y lograr un aprendizaje eficaz del latín.

Ahora bien, por lo que respecta al tercer provecho, algunos de estos aspectos no quedan explicitados en la obra de Nebrija. El punto (1) representa el menos problemático, por cuanto la “gramática para extranjeros” constituye toda una sección especial de la GC: el Libro Quinto. Los puntos (2) y (3), en cambio, no son tan evidentes, pero algunos datos, tanto externos como internos a la obra, los vuelven al menos posibles. Si consideramos que el latín era la única lengua no nativa estudiada metódicamente, entonces es posible pensar que, para el aspecto (2), el elemento conocido en la vía metodológica propuesta es la gramática del latín. A su vez, el hecho de que las IL constituyeran, al momento de publicación de la GC, el manual de latín más utilizado dentro y fuera de España, nos lleva a suponer que, para el

aspecto (3), las IL deben considerarse como el texto idóneo para establecer los vínculos necesarios con la GC.

La mención de un “orden de la gramática” y un “orden de la doctrina” que hace Nebrija en el prólogo al Libro Quinto, refrendada por la cita de Quintiliano en relación con comenzar por las declinaciones y conjugaciones, y la estrecha semejanza estructural y temática entre el Libro Quinto de la GC y el Liber Primus de las IL, nos permiten conjeturar en esta dirección. La presentación misma de un sistema de casos, categoría más idiosincrásica del latín, obedecería a un criterio de facilitación de aprendizaje (i.e., llegada) del castellano a hablantes de otras lenguas, en consonancia con el tercer provecho. En este sentido, la presentación de “los casos” en la GC puede leerse como un intento de descripción de la lengua castellana que no se aleja del modo de presentación del manual de latín del propio Nebrija, que al momento venía gozando de un éxito ininterrumpido y extendido desde hacía más de una década, en tanto método revolucionario de aprendizaje del latín, opuesto a los métodos en boga y respetuoso de los modelos clásicos.

Todo parece apuntar, pues, a que Nebrija está pensando en un extranjero que no sólo conoce el latín, sino que lo conoce mediante las IL, y que es éste el conocimiento previo necesario para acceder al aprendizaje del castellano tal como se expone en el Libro Quinto de la GC.

REFERENCIAS

- Barwick, Karl. 1922. *Remmius Palaemon und die römische Ars grammatica*. Leipzig: Dieterich.
- Bataillon, Marcel. 1966 [1937]. *Erasmus y España*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Bello, Andrés. 1995 [1847]. *Obras completas. Tomo Cuarto*. 3 ed. Caracas: La Casa de Bello.
- Bonmatí Sánchez, Virginia. 1988. “Tradición e innovación en las ediciones de las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija.” *Estudios Clásicos (Sociedad Española de Estudios Clásicos)* 30(93):73–82.
- Brea, Luis Charlo. 1994. “Comentarios de Nebrija a las ‘Perícopas’ de la primera semana de Adviento.” In *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, editado por Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias, 195–203. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Casas Rigall, Juan. 2010. *Humanismo, gramática y poesía: Juan de Mena y los autores en el canon de Nebrija*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Codoñer, Carmen. 1994. “El comentario gramatical de Nebrija.” In *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, editado por Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias, 169–178. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Codoñer, Carmen. 2000. *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- De Kock, Josse. 1994. "En homenaje a Elio Antonio de Nebrija. La 'Gramática de la lengua castellana' hoy." In *Gramática española: enseñanza e investigación. Apuntes metodológicos*, vol 2: *Enseñanza*, editado por Josse De Kock, 13–20. Salamanca: Universidad de Salamanca
- Dionisotti, A. Carlotta. 1984. "Latin Grammar for Greeks and Goths." *JRS* 74:202–8.
- Fögen, Thorsten. 1997/1998. "Der Grammatiker Consentius." *Glotta* 74:164–92.
- Ganss, George. 1956. "A historical sketch of the teaching of Latin." In *Saint Ignatius' Idea of a Jesuit University*, edited by George Ganss, 218–58. Milwaukee, Wisconsin: The Marquette University Press.
- García Aranda, María de los Ángeles. 2003. *Un capítulo de la lexicografía didáctica del español: nomenclaturas hispanolatinas (1493–1745)*. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid.
- Girón Alconchel, José Luis. 2001. "Nebrija y las gramáticas del español en el Siglo de Oro." In *History of Linguistics in Spain II*, edited by Ernst Koerner and Hans Niederehe, 57–78. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins B.V.
- Gutiérrez Galindo, Marco Antonio. 1993. *Alejandro de Villadei: El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del s. xii*. Madrid: Akal.
- Gutiérrez Galindo, M. A. 2009. *Libri minores / Aelii Antonii Nebrissensis. Introducción, edición crítica y traducción*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Klett, Estela. 2005. "La relación lengua materna/lengua extranjera: aspectos didácticos y psicolingüísticos." *Didáctica de las lenguas extranjeras: una agenda actual*, dir. por Estela Klett, 51–69. Buenos Aires: Araucaria.
- Law, Vivian. 1986. "Late Latin Grammars in the Early Middle Ages: A Typological History." *HL* 13:365–80.
- Law, Vivian. 1996. "The Mnemonic Structure of Ancient Grammatical Doctrine." In *Ancient Grammar: Content and Context*, edited by Pierre Swiggers and Alfons Wouters, 37–52. Leuven: Peeters.
- Mancini, Marco. 2003. "La romanizzazione linguistica e l'apprendimento del latino come L2". In *Acquisizione e mutamento di categorie linguistiche. Atti del Convegno della Società Italiana de Glottologia*, 151–188.
- Marrou, H.-I. 2004 [1948]. *Historia de la Educación en la Antigüedad*. Madrid: Akal.
- Nebrija, E. Antonio de. 1495 [1485]. *Introducciones Latinae, cum commento*. (Sin datos.)
- Nebrija, E. Antonio de. 1759 [1481]. *De institutione grammaticae libri quinque*. Madrid: Typographia Ioachim Ibarra.
- Nebrija, E. Antonio de. 1792 [1492]. *Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis, Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem*. Madrid: apud Viduam et Filium Petri Marin Typographum.
- Nebrija, E. Antonio de. 1874 [1485]. *Aelii Antonii Nebrissensis De Institutione Grammaticae Libri Quinque*. París: Librería de A. Bouret é Hijo.
- Nebrija, Antonio de. 2011 [1492]. *Gramática sobre la Lengua Castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Madrid: Real Academia Española.
- Niederehe, H.-J. 2004. "La 'Gramática de la lengua castellana' (1492) de Antonio de Nebrija." *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 4:41–52.
- Perona, José. 1991. "Latina uocabula ex iure ciuili in uoces hispanienses interpretata. II, 1, de Elio Antonio de Nebrija." *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 16:189–365.

- Ramajo Caño, Antonio. 1990. "De Nebrija al Brocense." *Anuario de Estudios Filológicos* 13:331–47.
- Sánchez Pérez, Aquilino. 1992. *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- Sánchez Pérez, Aquilino. 1997. *Los métodos en la enseñanza de idiomas. Evolución histórica y análisis didáctico*. Madrid: SGEL.
- Serbat, Guy. 1988 [1981]. *Casos y funciones. Estudio de las principales doctrinas casuales, de la Edad Media a nuestros días*. Trad. de José Antonio Mayoral. Madrid: Gredos.
- Swiggers, Pierre et Alfons Wouters. 2005. "L'elaboration de la grammaire comme discipline 'technique'." In *The origins of European Scholarship. The Cyprus Millennium International Conference*, edited by Ioannis Taifacos, 1–12. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Tavoni, Mirko. 2000. "The traditional study of Latin at the university in the age of Humanism." In *History of the Language Sciences. An International Handbook on the Evolution of the Study of Language from the Beginnings to the Present*, edited by Sylvain Auroux et al., 650–56. Berlin: Walter de Gruyter.
- Zanón, Javier. 2007. "Psicolingüística y didáctica de las lenguas: Una aproximación histórica y conceptual." *MarcoELE Revista de Didáctica ELE* 5:1–30. (A1 28/04/15). <http://marcoele.com/descargas/5/zanon-psicolinguistica.pdf>



Title. Nebrija's *Gramática Castellana* in the light of his *Introductiones Latinae*: a method of language learning for non-native speakers.

Abstract. In 1481, Nebrija published the *Introductiones Latinae* (IL), a revolutionary Latin textbook radically opposite to the textbooks in vogue in that moment, by returning to the model of the ancient *artes grammaticae*. The work achieved such success that soon afterwards he republished a bilingual version, "Latin-Romance": by doing this translation, he is already drafting the *Gramática Castellana* (GC). One of the profits that the author foreshadows for the GC is the possibility of learning more effectively the Latin language as it is described in the IL, according to the methodological principle "from the thing known to the unknown". Moreover, Nebrija envisages another profit for the GC: to be a textbook that allows to learn Spanish as second language. To this end, he devotes a special section of his work: the Fifth Book, which bears remarkable structural and thematic similarities with the *Liber Primus* of the IL. At this point, we should ask ourselves about what would be "the thing known" for a foreign speaker in the XVI century, considering the non-existence of any grammars but Latin grammars, that the only language extensively and methodically studied is Latin, and that the IL was a huge success, both inside and outside Spain. Our hypothesis, based on internal data from the work of Nebrija and on historical primary sources, is that the prior knowledge required to access to the learning of Spanish, as set out in the Fifth Book of GC, is not only the Latin language, but specifically the Latin textbook of Nebrija, the IL.

Keywords. Nebrija; *Gramática Castellana*; *Introductiones Latinae*; second language learning.